



# Asamblea General

Sexagésimo noveno período de sesiones

## Documentos Oficiales

Distr. general  
17 de noviembre de 2014  
Español  
Original: inglés

---

### Segunda Comisión

#### Acta resumida de la 11ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 15 de octubre de 2014, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Cardi . . . . . (Italia)  
*más tarde:* Sra. Francis (Vicepresidenta) . . . . . (Bahamas)

### Sumario

Declaración del Presidente de la Asamblea General

Tema 19 del programa: Desarrollo sostenible

- a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
- b) Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
- c) Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
- d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
- e) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África
- f) Convenio sobre la Diversidad Biológica
- g) Informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- h) Armonía con la Naturaleza
- i) Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe/a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos ([srcorrections@un.org](mailto:srcorrections@un.org)), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

14-62668X (S)



Se ruega reciclar



*Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.*

### **Declaración del Presidente de la Asamblea General**

1. **El Sr. Kutesa** (Uganda), Presidente de la Asamblea General, dice que es hora de iniciar las negociaciones sobre una agenda transformadora para el desarrollo después de 2015. Dichas negociaciones podrían basarse en los resultados del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible, así como en las recomendaciones que se deriven de los diálogos estructurados sobre los posibles arreglos para crear un mecanismo de facilitación de la tecnología. El próximo informe de síntesis del Secretario General constituirá también una importante aportación. Sin embargo, la prioridad inmediata es ultimar las diferentes modalidades de negociación intergubernamental.

2. La agenda para el desarrollo después de 2015 debe promover la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible con el objetivo fundamental de erradicar la pobreza. Sus objetivos deben ser aplicables a todos los países, aunque también deben poder adaptarse a la situación concreta de cada país. Su éxito dependerá de la movilización de medios de ejecución adecuados, entre los que se incluyen los recursos financieros, las transferencias de tecnología y el desarrollo de la capacidad. Aunque para la aplicación de la agenda para el desarrollo siga siendo esencial el cumplimiento de los compromisos en materia de asistencia oficial para el desarrollo, es preciso encontrar mecanismos de financiación innovadores y se debe crear un entorno propicio para apoyar la movilización y el uso eficiente de los recursos financieros. A ese respecto, la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo será de vital importancia. El comercio internacional también puede contribuir al crecimiento y el desarrollo sostenible. Por lo tanto, una conclusión exitosa de la Ronda de Doha garantizará que los países en desarrollo se aseguren una distribución equitativa del comercio mundial.

3. Con respecto a la necesidad de hacer frente a los efectos adversos del cambio climático, el Presidente dice que las próximas conferencias que se celebrarán en Lima y París serán decisivas a la hora de aunar esfuerzos para alcanzar un acuerdo mundial sobre el clima. Las iniciativas dirigidas a afrontar el cambio climático deben ir acompañadas de esfuerzos para

aplicar los otros dos Convenios de Río relativos a la diversidad biológica y la desertificación. La reciente entrada en vigor del Protocolo de Nagoya proporcionará un marco jurídico para la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

4. La amplia variedad de cuestiones de desarrollo abarcadas por la Segunda Comisión es esencial para lograr una mayor prosperidad y superar los problemas que plantea el desarrollo. Finalmente, el Presidente destaca la necesidad de promover la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular y de seguir estudiando las diferentes maneras de potenciar las sinergias entre los Estados Miembros.

### **Tema 19 del programa: Desarrollo sostenible**

(A/69/76, A/69/257, A/69/309, A/69/313 y A/69/320)

- a) **Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible** (A/68/970, A/69/79, A/69/312, A/69/315, A/69/326, A/69/379 y A/69/395)
- b) **Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo** (A/CONF.223/10, A/69/314 y A/69/319)
- c) **Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres** (A/69/364)
- d) **Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras** (A/69/317)
- e) **Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África** (A/69/311 y A/69/317)
- f) **Convenio sobre la Diversidad Biológica** (A/69/317)
- g) **Informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente** (A/69/25)
- h) **Armonía con la Naturaleza** (A/69/322)

**i) Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables (A/69/323 y A/69/395)**

5. **El Sr. Gass** (Subsecretario General de Coordinación de Políticas y Asuntos Interinstitucionales), presentando el informe del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (A/68/970), dice que los objetivos y metas propuestos en dicho documento se basan en las prioridades de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, si bien adoptan un enfoque más universal, y abren nuevos caminos en temas tales como la energía, el crecimiento económico y el consumo y la producción sostenibles. Además, se establece un objetivo independiente sobre el cambio climático. La dimensión ambiental del desarrollo sostenible se refleja en los objetivos relativos a los océanos y los recursos marinos, así como en los que tienen que ver con los ecosistemas y la diversidad biológica. Por consiguiente, los objetivos propuestos incorporan la dimensión económica, social y ambiental e integran los principales problemas del patrimonio mundial en un marco relativo a los objetivos y metas.

6. Presentando el informe del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible (A/69/315), el orador dice que en él se ofrecen varias opciones para movilizar recursos procedentes de diversas fuentes, para armonizar los incentivos privados con los objetivos públicos, y para crear un marco normativo que aliente la inversión y, al mismo tiempo, movilizar recursos públicos. En el informe se llega a la conclusión de que no hay una única solución normativa sencilla para el problema y que hará falta un conjunto de medidas de política, a partir del cual los gobiernos podrán elegir combinaciones adecuadas de políticas. Asimismo, se reconoce que se necesitará el apoyo internacional, en particular a través de una alianza mundial reforzada.

7. Presentando el informe de la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (A/CONF.223/10), el orador dice que su resultado (la Trayectoria de Samoa) ofrece una hoja de ruta para solucionar los problemas a los que se enfrentan dichos Estados, y esboza medidas que promoverán su desarrollo sostenible. Se han puesto en marcha numerosas alianzas en Samoa que forman parte del resultado de la conferencia. Asimismo, el orador señala a la atención de los presentes el informe del Secretario General sobre el seguimiento y la aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior

del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (A/69/319).

8. Presentando el informe del Secretario General sobre la ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (A/69/312), en el que se analizan las diversas vertientes de las actividades de seguimiento de Río+20, el orador dice que, entre otras cosas, se hace referencia a las conclusiones de los diálogos de la Asamblea General sobre la facilitación de la tecnología, se resalta la función del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible y se examina la forma de conseguir sinergias entre las distintas funciones del foro.

9. Presentando el informe del Secretario General sobre la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas (A/69/79-E/2014/66), el orador dice que en él se identifican los elementos fundamentales para la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, uno de los cuales es la asignación del mandato intergubernamental previsto en la Conferencia Río+20. Ese mandato se debe incorporar en los planes estratégicos de cada una de las organizaciones. Ya se han puesto en marcha iniciativas a tal efecto. En el informe también se formulan recomendaciones sobre el papel de las evaluaciones ambientales y sociales y se señala la función que desempeña el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible a la hora de conseguir que el sistema de las Naciones Unidas se siga centrando en la integración del desarrollo sostenible.

10. A continuación se presenta a la Comisión el informe sobre el desarrollo sostenible del mar Caribe para las generaciones presentes y futuras (A/69/314). En él se describen las actividades emprendidas en los planos nacional y regional para promover el desarrollo sostenible del mar Caribe y se hace referencia a algunas de las consecuencias jurídicas y financieras de la designación del mar Caribe como zona especial en el contexto del desarrollo sostenible.

11. Presentando el informe del Secretario General sobre la promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables (A/69/323), el orador dice que, si bien se está logrando que las tecnologías de la energía renovable sean una energía sostenible para todos más

asequible, es necesario hacer mucho más para que la energía renovable sea autosuficiente.

12. Presentando el informe del Secretario General sobre el tránsito fiable y estable de los productos energéticos y su contribución al desarrollo sostenible y a la cooperación internacional (A/69/309), el orador dice que la dependencia cada vez mayor de los países consumidores con respecto a la energía importada ha aumentado el comercio de energía transfronterizo. El transporte fiable a los mercados internacionales requiere la cooperación internacional a través de un marco para establecer asociaciones.

13. Finalmente, el orador dice que en el informe del Secretario General sobre la Armonía con la Naturaleza (A/69/322), se aborda la dimensión social del desarrollo sostenible y se examina la relación holística que han tenido los pueblos indígenas con la Tierra desde la antigüedad.

14. **La Sra. Wahlström** (Subsecretaria General para la Reducción del Riesgo de Desastres), presentando el informe del Secretario General sobre la aplicación de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (A/69/364), en el que se facilita un panorama general de la aplicación del Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015, dice que se centra principalmente en el proceso preparatorio para la Tercera Conferencia Mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres. El proceso de consulta ha recalcado que existe una sensación de urgencia. Por cuarto año consecutivo, las pérdidas económicas derivadas de los desastres han superado los 100.000 millones de dólares, lo que demuestra que ignorar el riesgo de desastres ya no es una opción.

15. En las deliberaciones sobre el borrador preliminar del marco para la reducción del riesgo de desastres después de 2015, los Estados Miembros han definido los siguientes tres niveles en la gestión de riesgos: la prevención de un nuevo riesgo; la reducción del riesgo existente; y el aumento proactivo de la resiliencia. Durante las consultas se debatieron otras cuestiones entre las que cabe destacar la necesidad de reforzar los siguientes aspectos: la gobernanza de los riesgos; los mecanismos de financiación; las sinergias entre el marco para la reducción del riesgo de desastres después de 2015, la agenda para el desarrollo después de 2015 y el marco de acción en la esfera del cambio climático; la inversión en resiliencia social, económica y ambiental; las metas y los indicadores; y la

cooperación internacional y las alianzas mundiales. En el año 2015 se podrá invertir la actual tendencia a sufrir pérdidas económicas como consecuencia de los desastres. El logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se verá socavado a menos que se gestione el riesgo de desastres de una manera eficaz.

16. Finalmente, la oradora señala las siguientes recomendaciones incluidas en el párrafo 88 del informe: los Estados Miembros deberían participar en la Tercera Conferencia Mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres y en su proceso preparatorio al nivel más alto posible; deberían considerar la participación de toda la sociedad, la inclusión y la no discriminación cuando se elaboren y apliquen los planes de gestión del riesgo de desastres; y deberían estudiar la posibilidad de aumentar sus contribuciones financieras al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres. Agradece a todos los Estados Miembros la intensificación de su apoyo político a la reducción del riesgo de desastres.

17. **La Sra. Barbut** (Secretaria Ejecutiva de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación) dice que los problemas de la desertificación, la degradación de la tierra y la sequía están entre las principales preocupaciones del mundo. El Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible establece entre otros fines alcanzar para 2020 un compromiso para la lucha contra la desertificación y la regeneración de suelos y tierras degradados. La rehabilitación de tierras degradadas sería el medio más eficaz y barato de controlar las emisiones de gases de efecto invernadero. Además, las zonas afectadas por la degradación de la tierra son también aquellas que se enfrentan a las mayores amenazas a la estabilidad y la paz ya que, cuando los pueblos se empobrecen como consecuencia de la degradación ambiental, son más vulnerables a las influencias externas, incluido el llamamiento al terrorismo.

18. Presentando el informe sobre la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (A/69/317, capítulo II), la oradora recuerda que la resolución 68/213 de la Asamblea General reconoció la necesidad de que se tomaran medidas urgentes para revertir la degradación del suelo. La Asamblea General también reafirmó su determinación de tomar medidas para vigilar la degradación de las tierras y restaurar las tierras degradadas. Por consiguiente, alentó a que al formular

la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 se consideraran debidamente los problemas de la desertificación, la degradación de la tierra y la sequía. En el informe se reflejan las actividades de la secretaría de la Convención y la Secretaría de las Naciones Unidas, así como las deliberaciones llevadas a cabo en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

19. Presentando el informe del Secretario General sobre la celebración del Decenio de las Naciones Unidas para los Desiertos y la Lucha contra la Desertificación (A/69/311), la oradora recuerda que la Asamblea General, en su resolución 62/195, declaró el decenio 2010-2020 Decenio de las Naciones Unidas para los Desiertos y la Lucha contra la Desertificación. A la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación se le ha encomendado la labor de coordinar las actividades relacionadas con el Decenio en colaboración con las distintas partes interesadas y los órganos de las Naciones Unidas.

20. En el informe se resaltan las iniciativas emprendidas por la secretaría para concienciar sobre la desertificación, la degradación de la tierra y la sequía y se citan diversas actividades organizadas a nivel mundial y regional para la inauguración del Decenio, entre las que cabe destacar publicaciones, campañas de divulgación en Internet y otros actos especiales. La oradora insta a la Comisión a que apoye las recomendaciones incluidas en el informe.

21. **El Sr. Dias** (Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)), presentando el informe sobre la aplicación del CDB (A/69/317, sección III) en una declaración grabada, se complace en observar que acaba de entrar en vigor el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica (el Protocolo de Nagoya). Dicha entrada en vigor supone un gran avance hacia la consecución de la Meta de Aichi para la Diversidad Biológica 16.

22. Tras la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, la secretaría del CDB ha promovido una serie de actividades de sensibilización, como el acto organizado con el tema “Diversidad Biológica de las Islas” para celebrar el Día Internacional de la Diversidad Biológica en el Año

Internacional de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. También ha participado activamente en la labor de inclusión de la diversidad biológica en la agenda para el desarrollo después de 2015 y entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La labor realizada hasta el momento ha demostrado que existe un vínculo sólido entre la diversidad biológica, el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.

23. *La Sra. Francis (Bahamas), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

24. **La Sra. Jiménez-Cisneros** (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)), presentando el informe del Secretario General sobre el Año Internacional de la Cooperación en la Esfera del Agua (A/69/326), dice que en él se describe de manera general el origen, el propósito y la repercusión de la campaña común llevada a cabo con motivo del Año Internacional de la Cooperación en la Esfera del Agua y el Día Mundial del Agua en 2013. Entre los objetivos de la campaña cabe destacar la sensibilización sobre los problemas del agua y su solución y la promoción de las asociaciones y el diálogo. Asimismo, la campaña resaltó la ausencia de un marco adecuado para la gestión de recursos hídricos. Es esencial la cooperación internacional para mejorar la ordenación de los recursos hídricos, así como la prestación de servicios de saneamiento y la utilización de sistemas de aguas dulces transfronterizos. Muchos de los problemas relacionados con los recursos hídricos se pueden solucionar mediante una mayor cooperación.

25. **El Sr. Ahmad** (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)), presentando el informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del PNUMA (A/69/25), dice que, durante la serie de sesiones de alto nivel de dos días de duración, los ministros consideraron dos temas, a saber, la agenda para el desarrollo después de 2015 y el comercio ilícito de fauna y flora silvestres, y debatieron sobre la dimensión ambiental de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Durante la sesión se transmitió un mensaje claro sobre la necesidad de desvincular la prosperidad socioeconómica de la degradación ambiental. Con respecto al comercio ilícito de fauna y flora silvestres, se ha convenido que, si bien es necesario contar con incentivos y marcos jurídicos para establecer acuerdos internacionales, es esencial no duplicar los esfuerzos. El documento final constituye el firme compromiso de los Estados



Miembros de garantizar la plena integración del medio ambiente en la agenda de desarrollo sostenible.

26. Por último, en referencia a la nota del Secretario General sobre la duración del mandato de la junta del marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles (A/69/379), el orador señala la recomendación de que los miembros de la junta desempeñen sus funciones por un período de dos años, con la posibilidad de renovar su nombramiento para otro mandato consecutivo.

27. **El Sr. Wahba** (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)), presentando el informe del Secretario General sobre la marea negra en la costa libanesa (A/69/313), dice que en él se proporciona información actualizada sobre la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General sobre el desastre ecológico causado por la destrucción por la Fuerza Aérea de Israel, en 2006, de los tanques de almacenamiento de petróleo en la proximidad inmediata de la central eléctrica de Yiya en el Líbano. Como se observa en el párrafo 11, siguen existiendo graves preocupaciones por el hecho de que no se hayan aplicado las resoluciones sobre ese asunto en lo que respecta a la indemnización por el Gobierno de Israel al Líbano y a otros países afectados por el derrame de petróleo, particularmente porque los estudios muestran que el valor de los daños causados al Líbano ascienden a 856,4 millones de dólares. Se insta a los Estados Miembros y a la comunidad internacional de donantes a que hagan contribuciones al Fondo Fiduciario para Mitigar los Efectos del Derrame de Petróleo en el Mediterráneo Oriental.

28. *El Sr. Cardi (Italia) vuelve a ocupar la Presidencia.*

29. **La Sra. Carpentier** (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)), presentando el informe del Secretario General sobre la iniciativa empresarial para el desarrollo (A/69/320), dice que en él se documentan los esfuerzos realizados recientemente para formular políticas de fomento de la iniciativa empresarial de manera holística y basándose en las aportaciones procedentes de todos los niveles, incluidos los sectores público y privado. Varios Estados han mejorado su marco regulador, por ejemplo, al establecer procedimientos más claros y prestar apoyo a los empresarios y sus empresas. Para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se tendrá que contar con una

nueva generación de empresarios. En consecuencia, la UNCTAD ha adaptado su marco de políticas de fomento de la iniciativa empresarial y guía de asistencia técnica para abarcar seis medidas, entre ellas las estrategias nacionales de fomento de la iniciativa empresarial y el acceso a la financiación.

30. En el informe se recomienda que las Naciones Unidas apoyen la organización de un foro mundial sobre el fomento de la iniciativa empresarial. Asimismo, se pide que se establezcan o se refuercen los centros nacionales de excelencia que se ocupan del fomento de la iniciativa empresarial, se desarrollen redes de educadores especializados en el fomento de la iniciativa empresarial y las empresas, los jóvenes tengan más oportunidades empresariales y se empodere a las mujeres empresarias.

31. **El Sr. Takada** (Oficina Ejecutiva del Secretario General), presentando el informe del Secretario General sobre el Decenio de las Naciones Unidas de la Energía Sostenible para Todos (A/69/395), dice que se han puesto en marcha importantes actividades en apoyo de la consecución del objetivo de la energía sostenible para todos, en las que participan asociados gubernamentales y comerciales, así como organizaciones de la sociedad civil e internacionales.

32. Se están logrando avances de diversas maneras. En lo que constituye un paso importante en el acceso universal a la energía, la Comisión Europea, los Estados Unidos de América y otras partes interesadas han establecido alianzas público-privadas para que aproximadamente 1.000 millones de personas tengan acceso a servicios energéticos para 2030. Mientras tanto, la Agencia Internacional de Energías Renovables ha mostrado que en la Plataforma Mundial de Aceleración de la Eficiencia Energética se prevé doblar para 2030 la proporción de energía renovable en la matriz energética mundial y reducir a gran escala las emisiones de carbono. Más de 1.800 organizaciones no gubernamentales y empresarios se enfrentan al problema de la pobreza energética sobre el terreno, y el Marco de Seguimiento Mundial de la iniciativa Energía Sostenible para Todos está supervisando los progresos en el acceso a la energía, la energía renovable y la eficiencia energética. Partes interesadas de todo el mundo han asumido compromisos y han adoptado medidas, así que es hora de consolidar los logros alcanzados y de establecer acuerdos a largo plazo para mantener ese impulso.

33. **La Sra. Poole** (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)), presentando el informe del Secretario General sobre cooperación y coordinación internacionales para la rehabilitación humana y ecológica y el desarrollo económico de la región de Semipalatinsk en Kazajstán (A/69/257), dice que, desde el cierre del polígono de ensayos nucleares de Semipalatinsk, Kazajstán se ha esforzado por mejorar el bienestar de los ciudadanos de la región. Entre 1998 y 2013, el producto interno bruto *per capita* se multiplicó por 8 y los programas ya no se centran en la asistencia humanitaria sino en la agenda de desarrollo sostenible. En colaboración con los asociados de las Naciones Unidas, Kazajstán está ejecutando un programa de desarrollo basado en zonas que da respuesta a cuestiones tales como la salud maternoinfantil, la eficiencia energética, la participación ciudadana y la gobernanza local. Como consecuencia, han descendido las tasas de mortalidad materna e infantil y el programa ha servido de modelo para el fomento de innovaciones, como por ejemplo las tecnologías energéticamente eficientes. El PNUD seguirá apoyando a Kazajstán en el fomento de las medidas que han producido resultados transformadores para la población de la región de Kazajstán Oriental y otros lugares.

34. **El Sr. Castellanos** (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)), presentando el informe acerca de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (A/69/317, sección I), dice que la Conferencia logró importantes resultados. Como se observa en los párrafos 3 a), b) y c), entre los principales resultados figuran la decisión de promover la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada, el establecimiento del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños Relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático, y la aprobación del Marco de Varsovia para la REDD-plus.

35. Otro de los principales resultados de la Conferencia, descrito en el párrafo 21, fue la adopción de un conjunto de decisiones relacionadas con la financiación y el Fondo Verde para el Clima. Hasta el momento, solo se han recibido 18 instrumentos de aceptación de la Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto. El orador insta a todas las partes en el Protocolo a depositar sus instrumentos de aceptación lo antes posible.

36. **El Sr. Jawhara** (República Árabe Siria) expresa su preocupación por el hecho de que el informe del Secretario General sobre la marea negra en la costa libanesa (A/69/313) no incluya información sobre los daños sufridos por la República Árabe Siria. En la resolución 68/206, la Asamblea General pidió que se adoptaran nuevas medidas para medir y cuantificar los daños ambientales sufridos no solo por el Líbano, sino también por los países vecinos.

37. **El Sr. Wahba** (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)) transmitirá las preocupaciones de la delegación de la República Árabe Siria a los autores del informe y solicitará más información a ese respecto.

38. **La Sra. Vilaseca Chumacero** (Estado Plurinacional de Bolivia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que los problemas relativos a la escasez de recursos y las numerosas crisis en curso están socavando gravemente los esfuerzos de los países en desarrollo por lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. El documento final del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible debe constituir la base principal para integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la agenda para el desarrollo después de 2015. Todos los Estados Miembros tienen que promover el desarrollo sostenible de conformidad con los Principios de Río, especialmente el principio de la responsabilidad común pero diferenciada. A tal fin, la comunidad internacional debe proporcionar un nivel de financiación previsible y suficiente y facilitar la transferencia de tecnología y el desarrollo de la capacidad con vistas a fomentar el desarrollo sostenible y el crecimiento inclusivo en los países en desarrollo.

39. El documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible debe aplicarse sin dilación. El Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible ha de proporcionar orientación sobre las cuestiones relativas al desarrollo sostenible, asegurar el cumplimiento de los compromisos de los Estados en dicha esfera, en particular con respecto al intercambio de mejores prácticas, y elaborar y aplicar políticas que integren mejor las tres dimensiones del desarrollo sostenible. Se debe hacer todo lo posible por defender el derecho de los pueblos que viven bajo ocupación extranjera al desarrollo sostenible.

40. El Grupo aguarda con interés la Tercera Conferencia Internacional sobre el Fenómeno de El Niño/Oscilación Austral que se celebrará próximamente, en particular en vista de que se prevé que el fenómeno de El Niño se produzca a finales de 2014 o principios de 2015, lo que acarreará posibles graves consecuencias a algunos Estados Miembros. La comunidad internacional tiene que seguir apoyando al Centro Internacional de Investigación sobre el Fenómeno El Niño, cuya sede se encuentra en Guayaquil (Ecuador).

41. El Grupo acoge con beneplácito el informe y las recomendaciones surgidas de la serie de cuatro diálogos estructurados de un día de duración sobre posibles arreglos para un mecanismo de facilitación que promueva el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías limpias y ecológicamente racionales, y pide la inmediata aplicación de esas recomendaciones y el establecimiento de un mecanismo de facilitación eficaz en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015.

42. La Trayectoria de Samoa establece las prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo y puede ayudar a lograr sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por consiguiente, hay que cumplir los compromisos que figuran en ella. Además, los gobiernos tienen que hacer todo lo posible por aumentar la resiliencia de las naciones y las comunidades a los desastres. El Grupo aguarda con interés la adopción de un marco innovador para la reducción del riesgo de desastres después de 2015 en la Tercera Conferencia Mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres que se celebrará próximamente. Todos los países deben intentar promover modalidades de consumo y producción sostenibles y una cultura en la que los pueblos vivan de manera más sobria y compartan los recursos más equitativamente. Dadas sus responsabilidades históricas, los países desarrollados deben también asumir el liderazgo en la lucha contra el cambio climático, por ejemplo, cumpliendo sus promesas de apoyo financiero y tecnológico a los países en desarrollo y garantizando la pronta y total capitalización del Fondo Verde para el Clima.

43. La Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación es un instrumento importante. Hay que proporcionar un nivel de financiación previsible y suficiente para combatir la desertificación y mejorar los medios de vida de los afectados por ese fenómeno, y se debe crear un grupo científico

intergubernamental de expertos en desertificación, degradación de la tierra y sequías para apoyar los esfuerzos mundiales a tal fin. Todos los Estados Miembros deben participar en las deliberaciones de las cuestiones relativas a la diversidad biológica, en particular con vistas a encontrar un enfoque coherente que beneficie a los países en desarrollo, que son los que más sufren por la pérdida de sus ecosistemas naturales y conocimientos tradicionales. Asimismo, la comunidad internacional tiene que redoblar sus esfuerzos para proteger el medio marino y costero, entre otros medios, a través de la designación del mar Caribe como zona especial en el contexto del desarrollo sostenible, dado que sus ecosistemas delicados y su diversidad biológica singular son especialmente vulnerables a los efectos del cambio climático y la actividad humana.

44. **La Sra. Whyte** (Barbados), hablando en nombre de los Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que la agenda para el desarrollo después de 2015 debe ser inclusiva y tener en cuenta las disparidades entre los países. La Trayectoria de Samoa puede constituir una aportación útil para las deliberaciones sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 ya que trata cuestiones de especial preocupación para muchos pequeños Estados insulares, entre ellas, el acceso a financiación en condiciones favorables para el desarrollo, el alivio de la deuda y la transferencia de tecnología. Dichas preocupaciones de los países deben también figurar de manera destacada en la agenda del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, que debe, además, proporcionar la supervisión y el seguimiento necesarios a la Trayectoria de Samoa, el Programa de Acción de Barbados y la Estrategia de Mauricio. La CARICOM acoge con beneplácito el documento final del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y aguarda con interés examinar las recomendaciones del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible. Deben tenerse en cuenta ambos documentos para la preparación de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.

45. La CARICOM exhorta a la comunidad internacional a que siga proporcionando financiación, asistencia tecnológica y apoyo al desarrollo de la capacidad a fin de promover el desarrollo sostenible y proteger el medio ambiente en la subregión del Caribe, así como a que reconozca al mar Caribe como “zona



especial". Los pequeños Estados insulares y los Estados de litoral bajo en desarrollo están especialmente expuestos a los efectos adversos del cambio climático. Por consiguiente, es esencial que en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2015 se adopte un acuerdo sobre el cambio climático que sea ambicioso, jurídicamente vinculante y universalmente aplicable. La CARICOM considera que la CMNUCC debe seguir siendo el principal foro intergubernamental para negociar la respuesta mundial al cambio climático, pero también acoge con beneplácito el impulso positivo creado por la Cumbre sobre el Clima de 2014. Los compromisos asumidos en ese momento deben cumplirse plenamente, incluidas las promesas de los Estados de aportar capital para el Fondo Verde para el Clima. Sin embargo, la CARICOM subraya que se requerirá una cantidad adicional de 8.000 a 13.000 millones de dólares para que el Fondo empiece a funcionar en 2015.

46. Los miembros de la CARICOM aguardan con interés el fomento de iniciativas innovadoras sobre energía renovable, por ejemplo, bajo los auspicios del Centro del Caribe de Energías Renovables y Eficiencia Energética. Asimismo, reafirman su compromiso de cumplir las promesas hechas en la Declaración de Barbados sobre el Logro de la Energía Sostenible para Todos en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo respecto a, entre otras cosas, el acceso a servicios energéticos modernos y asequibles y el fomento de tecnologías energéticamente eficientes y el desarrollo con bajas emisiones de carbono. Asimismo, reconocen la importancia de proteger la diversidad biológica y exhortan a la comunidad internacional a que apoye sus esfuerzos por gestionar de una manera sostenible los ecosistemas marinos y de montaña de la subregión. A ese respecto, el PNUMA debe asumir el liderazgo en el establecimiento de una agenda mundial en favor del medio ambiente.

47. **El Sr. Mendoza-García** (Costa Rica), hablando en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), acoge con beneplácito la adopción de la resolución 68/309 de la Asamblea General, que afirma que la propuesta que figura en el informe del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (A/68/970) será la base principal para integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la agenda para el desarrollo después de 2015. Dicho informe no debe ser

reabierto ni siquiera renegociado. Los países que forman la CELAC seguirán participando en forma activa y constructiva con otras partes interesadas en la elaboración de esa agenda. En ese sentido, se espera que las reuniones del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible agilicen la implementación de las propuestas establecidas en el documento final de la Conferencia Río+20 y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, reafirmen el papel esencial del Consejo Económico y Social en el logro de una integración equilibrada de las tres dimensiones del desarrollo sostenible y refuercen el mandato del Foro para proporcionar liderazgo político y elaborar las recomendaciones pertinentes. Es esencial que el Foro Político de Alto Nivel, en estrecha cooperación con las comisiones regionales de las Naciones Unidas y otras entidades regionales pertinentes, se convierta en una plataforma dinámica para un diálogo regular con una agenda focalizada y orientada a la acción, para garantizar la adecuada consideración de los desafíos del desarrollo sostenible, nuevos y emergentes y con un enfoque regional apropiado.

48. Los países que forman la CELAC esperan trabajar con otros miembros de la comunidad internacional para asegurar la aplicación plena y eficaz de la Trayectoria de Samoa. Asimismo, subrayan la importancia de la reducción del riesgo de desastres y del desarrollo de la resiliencia entre las comunidades y los países de América Latina y el Caribe, donde la pobreza y el subdesarrollo a menudo aumentan el impacto de los desastres naturales. Por consiguiente, la reducción del riesgo de desastres y el desarrollo de la resiliencia deben estar adecuadamente considerados en el contexto del proceso intergubernamental de elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015 y en el proceso de definición del Marco de Acción de Hyogo.

49. La CELAC acoge con beneplácito la entrada en vigor del Protocolo de Nagoya al Convenio sobre la Diversidad Biológica. Los tres objetivos del Convenio, a saber, la conservación, el uso sostenible y la distribución justa y equitativa de los beneficios provenientes del uso de la biodiversidad, deben lograrse de una manera equilibrada y coherente.

50. Los países en desarrollo están sufriendo en mayor medida los efectos adversos del cambio climático, que están socavando sus esfuerzos por lograr el desarrollo sostenible. La CMNUCC debe seguir siendo el foro internacional e intergubernamental primordial para la

negociación de la respuesta global al cambio climático, y se tienen que respetar los principios establecidos en la Convención Marco y su Protocolo de Kyoto, incluido el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las respectivas capacidades. Debe adoptarse un acuerdo jurídicamente vinculante en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2015. También es fundamental capitalizar el Fondo Verde para el Clima para garantizar el acceso de los países más vulnerables del mundo a los fondos que necesitan para aplicar medidas de adaptación y mitigación en la esfera del cambio climático.

51. Los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente deben estar vinculados a una alianza global para el desarrollo fortalecida, así como a medios de implementación efectivos. Se debe hacer todo lo posible por movilizar los recursos financieros necesarios y promover el desarrollo y la transferencia de tecnología y la creación de capacidad. Los países desarrollados deben acordar metas cuantitativas de financiamiento con plazos definidos para complementar los compromisos ya adquiridos en materia de asistencia oficial para el desarrollo. A fin de establecer un entorno internacional propicio y lograr realmente la cooperación internacional, las partes interesadas deben tener en cuenta las diferentes etapas de desarrollo, prioridades, circunstancias y capacidades de los países en desarrollo, así como la naturaleza multidimensional del desarrollo.

52. **El Sr. Aboulatta** (Egipto), hablando en nombre del Grupo Árabe, dice que la comunidad internacional debe adoptar un enfoque más integrado en sus esfuerzos por hacer frente a las tres dimensiones del desarrollo sostenible y por erradicar la pobreza. Dicho enfoque debe basarse en principios fundamentales, como el principio de la responsabilidad común pero diferenciada, y en el informe del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que de hecho debe constituir el instrumento clave para la integración de los objetivos en la agenda para el desarrollo después de 2015. El Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible tiene que proporcionar liderazgo político y orientación a tal fin.

53. La agenda para el desarrollo después de 2015 debe establecer un sistema mundial justo y sostenible que apoye los esfuerzos de los países en desarrollo por lograr el desarrollo sostenible y reduzca las disparidades existentes entre los países desarrollados y los países en desarrollo. A ese respecto, es esencial que

los Estados desarrollados cumplan sus compromisos de asistir a los países en desarrollo en la consecución de sus objetivos de desarrollo. El Grupo acoge con beneplácito las deliberaciones de la comunidad internacional sobre la creación de un mecanismo que fomente la adopción y la transferencia de tecnologías limpias y que no sean nocivas para el medio ambiente, y pide al Presidente de la Asamblea General que facilite la elaboración de recomendaciones a ese respecto para que sirvan de aportación a las deliberaciones sobre la agenda para el desarrollo después de 2015.

54. El Grupo Árabe espera que el 20º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (y el 10º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto) sea un éxito, y pone de relieve que deben aplicarse plenamente todas las medidas adoptadas durante los períodos de sesiones más recientes de la Conferencia de las Partes. En vista de los graves peligros que supone el cambio climático, es esencial que los Estados adopten medidas inmediatas para cumplir las obligaciones que contrajeron en el contexto del segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto. Asimismo, se debe hacer todo lo posible por afrontar los déficits de financiación derivados del incumplimiento por parte de los países desarrollados de sus compromisos de financiar la tecnología y el desarrollo de la capacidad, y los países desarrollados deben asumir sus responsabilidades con respecto a la aplicación de estrategias de mitigación del cambio climático y la reducción de sus emisiones de gases de efecto invernadero.

55. Las Naciones Unidas deben elaborar un programa amplio en materia de energía que establezca un mecanismo eficaz de transferencia de tecnología de la energía renovable. El Grupo Árabe acoge con beneplácito todas las conferencias internacionales que fomentan el uso de la energía renovable y apoya plenamente la iniciativa del Secretario General Energía Sostenible para Todos. Los mecanismos eficaces de ordenación de los recursos hídricos son también un requisito previo esencial para el desarrollo económico y social y la sostenibilidad ambiental. Asimismo, es necesario adoptar un enfoque integrado para afrontar la degradación de la tierra, que está teniendo importantes efectos negativos en la productividad agrícola y la

diversidad biológica de algunos países árabes y obstaculizando sus esfuerzos por lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible convenidos internacionalmente. Además, es esencial concienciar sobre la importancia de luchar contra la desertificación.

56. El Grupo Árabe acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 68/304 de la Asamblea General sobre el establecimiento de un marco jurídico multilateral para los procesos de reestructuración de la deuda soberana, que ayudará a los países de ingresos bajos y medianos a afrontar las repercusiones de la crisis internacional financiera y económica sobre sus economías y a gestionar su deuda exterior de una manera más eficaz.

57. El Grupo pone de relieve una vez más que la comunidad internacional debe asumir sus responsabilidades y prestar la atención adecuada a la situación económica y social de los pueblos que viven bajo ocupación, entre ellos el pueblo palestino y los habitantes del Golán sirio ocupado, a los que se debe permitir disfrutar plenamente de su derecho a la libre determinación y al desarrollo social y económico.

*Se levanta la sesión a las 13.05 horas.*